ANDE

Administración Nacional de Electricidad

LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTA N° 1221/2023

"SERVICIO DE REPARACION Y ACTUALIZACION DE SISTEMA DE DRENAJE DE LA CENTRAL HIDROELÉCTRICA DE ACARAY"

ID N° 434.084

INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

Licitación por Concurso de Ofertas ANDE N° 1221/2023

"SERVICIO DE REPARACION Y ACTUALIZACION DE SISTEMA DE DRENAJE DE LA CENTRAL HIDROELÉCTRICA DE ACARAY"

Asunción, 10 de Noviembre de 2023

En cumplimiento a lo establecido en el Art. 27° de la Ley N° 2051/03, elevamos a la Máxima Autoridad de la Institución el Informe resultante del análisis de la oferta presentada en el marco de la Licitación por Concurso de Ofertas Nacional Nº 1221/2023 con ID N° 434.084

En ese sentido, primeramente, resulta importante destacar que el **Comité de Evaluación** de Ofertas ha sido conformado por resolución N° 48.384 de fecha 25 de octubre del 2023.

- Coordinador: Señor Gustavo Arias
- Miembro Representante del Área Solicitante: Señor Eduardo Fernández
- Miembro Representante del Asesoría Legal: Señora Juana Benítez

Se adjunta Resolución de Comité de Evaluación en el **(Anexo I)**.

Una vez verificadas la oferta, y de conformidad a lo establecido en el Art. 67° del Decreto N° 2992/19 pasamos a expresar cuanto sigue:

1. Acta de apertura de ofertas:

Conforme se desprende del Acta de Apertura de fecha 02 de Noviembre de 2023, **(ANEXO - 1)**, se ha procedido a la apertura de la siguiente Oferta:

OFERENTE	Moneda	Precio Total (IVA incluido)
ELECTROPAR S.A.	**Gs.**	*797.000.000*

Se adjunta Acta de Apertura en el Anexo I.

1.2. **Observaciones realizadas en el acto de apertura de ofertas:**
No hay observaciones en el acta.

2. Verificación del cumplimiento de los requisitos de carácter sustancial:

Posteriormente, se ha procedido a la verificación del cumplimiento de la oferta respecto al cumplimiento de las documentaciones básicas de carácter sustancial**(ANEXO - 2)**, de conformidad a lo establecido en las disposiciones que rigen a las Compras Públicas, observándose lo siguiente:

Documento	ELECTROPAR S.A
Formulario de Oferta (Incluye Lista de Precios) (*)	Cumple
Garantía de mantenimiento de oferta (*)	Cumple
Fotocopia simple de los documentos, que acrediten la facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente (*)	Cumple- SIPE Nº 1770606
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la escritura pública de constitución y protocolización de los Estatutos Sociales (*)	Cumple- SIPE Nº 1770606

Obs: Los documentos presentados mediante constancia del SIPE Nº 1770606, fueron verificados por este Comité de Evaluación.

Análisis del SINARH - Art. 40 de la Ley N° 2051/03, de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar, incisos a) y b):

En cumplimiento a lo establecido en la Resolución DNCP N° 849/2015, se ha solicitado al Departamento de Gestión del Personal a través de Memorándum GT/DCA/5414/2023, información referente a la prohibición prevista en los incisos a) y b) del Art. 40 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas". En respuesta a dicha solicitud, el mencionado Departamento remitió el informe detallado de los datos obrantes en el Sistema Integrado de Administración de Recursos Humanos (SINARH) del Ministerio de Hacienda **(ANEXO - 2)**, constatándose que:

- El Sr. Oscar Ramón Carrera con Cédula de Identidad Nº 450.591, registra datos prestando servicios como contratado en la Cámara de Senadores como Asesor desde julio de 2009 hasta el 31 de diciembre de 2009. El mismo figura como sindico titular de Electropar S.A., según se pudo verificar en la información relativa al SINARH. Teniendo en cuenta que no forma parte de la empresa como miembro titular del directorio, y que el contrato ha concluido en el año 2009, a criterio de este Comité, el mismo no interfiere dentro de los procedimientos legales y contractuales que podrían tener dicha firma con la convocante.

La demás verificaciones acerca de las personas responsables de la firma oferentes, han demostrado no tener vínculos con el estado paraguayo, en el sentido de ser funcionario público, según documentos que se adjuntas.

En Adjunto II: Planilla de Verificación de documentos; informe SINARH.

Luego se verificó si no se encuentra comprendido en las inhabilidades previstas en los demás incisos del Art. 40 de la Ley N° 2051/03. **(ANEXO - 2)**

A continuación, se verificó el cumplimiento respecto a **No adeudar al Fisco y a la Seguridad Social** (inciso k) Art. 40 de la Ley N° 2051/03), constatándose lo siguiente:

Documento	OFERENTE
	ELECTROPAR
Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.	CUMPLE
Certificado de cumplimiento con la Seguridad Social	CUMPLE

Se verifico también, si el oferente no se encuentra comprometido en las inhabilidades previstas en los incisos m) y n) del artículo 40 de la Ley Nº 2051/03, modificado por Ley Nº 6716/2021. Se deja constancia que, Electropar no posee sanciones o inhabilitaciones por parte de la DNCP. **(ANEXO - 2).**

Por lo tanto, de conformidad a las documentaciones presentadas, el oferente Electropar S.A. se encuentra habilitado para contratar con el Estado.

3. Tabla comparativa de precios de la oferta ajustada por errores aritméticos:

Se ha procedido a la verificación de la Lista de Precios presentada por la firma que ha cumplido con la documentación de carácter sustancia **ELECTROPAR S.A** , resultando que no presenta errores aritméticos. **(ANEXO - 3).**

3.1. Verificación de los precios ofertados:

Oferente: ELECTROPAR S.A.	Precio Total	Porcentaje de variación con relación al Costo estimado:
	G	*799.985.632* G
SERVICIO DE REPARACION Y ACTUALIZACION DEL SISTEMA DE DRENAJE DE LA CENTRAL HIDROELÉCTRICA DE ACARAY	*797.000.000*	-0.37%

En cuanto al Análisis de Precios y atendiendo el porcentaje resultante de la comparación, no fue necesario solicitar la descomposición de precios.

3.2. Aplicación del margen de preferencia:

No aplica debido a que este llamado cuenta con un solo oferente.

4. Verificación de las ofertas respecto a los demás requisitos establecidos en el PBC:

Se ha procedido al análisis de la oferta de Electropar S.A., a los efectos de verificar su cumplimiento respecto a los demás requisitos solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones referentes a: Capacidad Legal; Capacidad Financiera; Experiencia; Capacidad Técnica; Especificaciones Técnicas.

En la **"Planilla de Verificación de Documentos" (ANEXO - 2),** se indica que el oferente, han dado cumplimiento a la presentación en tiempo y forma de los documentos legales requeridos en el Pliego de Bases y Condiciones.

Oferente	Análisis y conclusión del comité
ELECTROPAR SA	Cumple

Requisito Exigido en el PBC	Documento Requerido	Documento Presentado con la Oferta	Documento Presentado mediante consulta	OFERENTE ELECTROPAR.
Declaración Jurada de Declaración de Miembros	Declaración Jurada de Declaración de Miembros, de conformidad con el formulario estándar Sección Formularios	SI	.....	CUMPLE
Declaración Jurada de Aceptación de uso de Ofertas Electrónicas	Declaración Jurada de Aceptación de uso de Ofertas Electrónicas cargada y en estado activo en el SIPE (para los casos procesos con presentación de ofertas electrónicas). Conforme lo establecido en la Resolución DNCP 1930/2020 y Guía de Oferta Electrónica.	SI	....	CUMPLE**
Documentos Legales formales	Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes – RUC. *(Para oferentes domiciliados en la República del Paraguay, o documento equivalente para oferentes no domiciliados en la República del Paraguay).*	SI	....	CUMPLE
	Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	SI	-----	CUMPLE
	Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	SI	-----	CUMPLE
	Patente municipal vigente. *(Para oferentes domiciliados en la República del Paraguay).*	SI	-----	CUMPLE

En **Anexo - 2: Verificación de los Documentos Legales Requeridos en el PBC.**

4.2. Verificación de la Experiencia y Capacidad Técnica:

De conformidad a lo establecido en los Criterios de Evaluación, se ha procedido a analizar la experiencia y capacidad técnica **(ANEXO - 4)**, constatándose el siguiente análisis:

4.2.1 Experiencia:

Requisito Exigido en el PBC	Documento Requerido	Documento Presentado mediante consulta	Oferente: Electropar SA
Oferente deberá contar con antecedentes en la prestación del servicio objeto de la presente Licitación, realizadas para la ANDE, Entes Públicos y/o Privados, acreditadas mediante Certificados expedidos por clientes, Contratos finiquitados y/o Facturaciones expedidas, de cualquiera de los últimos tres (3) años (2020, 2021, 2022), o que en sumatoria totalicen el cincuenta por ciento (50%) de lo ofertado en esta Licitación. En caso de tratarse de un Consorcio, se considerará la sumatoria del líder (60%) y el socio (40%) de los requisitos establecidos en el punto Experiencia.	Copia de facturaciones y/o copias de contratos ejecutados y finiquitados acompañados del documento que acredite que el contrato fue ejecutado a satisfacción del cliente, constancias o recepciones finales que indiquen claramente el periodo de ejecución y montos ejecutados, que avalen la experiencia requerida. Deberán indicarse los datos del contacto de la empresa emisora de la documentación.	SPD N°01	Cumple (77.4%)

Al oferente Electropar se ha solicitado por nota SPD-1 en fecha 06/11/2023 Facturaciones expedidas, de cualquiera de los últimos tres (3) años (2020, 2021, 2022), o que en sumatoria totalicen el cincuenta por ciento (50%) de lo ofertado en esta Licitación, a lo que el oferente ha respondido en fecha 07/11/2023 en forma satisfactoria.
En **ANEXO-4**: **EXPERIENCIA**

4.2.2 Capacidad Técnica:

Requisito Exigido en el PBC	Documento Requerido	Documento Presentado con la Oferta	Documento Presentado mediante consulta	ELECTROPAR
El Oferente deberá proporcionar evidencia documentada que demuestre su cumplimiento con los siguientes requisitos de capacidad técnica:	Planilla de Datos Garantizados y demás documentos técnicos requeridos en las Especificaciones Técnicas, para determinar si la oferta cumple con las Especificaciones Técnicas que forman parte de los documentos de esta Licitación.	-----	Solicitado por SPD 1 en fecha 06/11/23.	CUMPLE

En adjunto: **Planilla de Datos Garantizados en el (Anexo - 6).**

Al oferente ELECTROPAR se ha solicitado por nota SPD-1 en fecha 06/11/2023 Planilla de Datos Garantizados y demás documentos técnicos requeridos en las Especificaciones Técnicas, para determinar si la oferta cumple con las Especificaciones Técnicas que forman parte de los documentos de esta Licitación, a lo que el oferente ha respondido en fecha 07/11/2023 en forma satisfactoria.

La firma ELECTROPAR, cumple con los requerimientos de las especificaciones técnicas.

Como podrá notarse, una vez verificadas las documentaciones presentadas, se observa que la firma ELECTROPAR ha dado cumplimiento respecto a los documentos solicitados en las bases de la contratación.

4.3. Verificación de la Capacidad Financiera:

De conformidad a lo establecido en los Criterios de Evaluación, se ha procedido al análisis de la capacidad financiera constatándose el siguiente análisis:

Requisito Exigido en el PBC	Documento Requerido	Documento Presentado con la Oferta	Documento Presentado mediante consulta	ELECTROPAR
Índice de Liquidez Corriente: Deberá ser igual o mayor a 1 en promedio en los 3 últimos años	Balance general de los tres (3) últimos ejercicios (2020, 2021 y 2022)	----------	Solicitado por SPD 1 en fecha 06/11/23.	CUMPLE
Índice de Endeudamiento: no deberá ser mayor a 0,8 en promedio en los 3 últimos años	Balance general de los tres (3) últimos ejercicios (2020, 2021 y 2022))	----------	Solicitado por SPD 1 en fecha 06/11/23.	CUMPLE
Rentabilidad: el promedio de los 3 últimos años no deberá ser negativo	Balance general de los tres (3) últimos ejercicios (2020, 2021 y 2022)	----------	Solicitado por SPD 1 en fecha 06/11/23.	CUMPLE

Al oferente ELECTROPAR se ha solicitado por nota SPD-1 en fecha 06/11/2023 Balance general de los tres (3) últimos ejercicios (2020, 2021 y 2022), a lo que el oferente ha respondido en fecha 07/11/2023 en forma satisfactoria.

Se adjunta informe sobre verificación de la **Capacidad Financiera en el (Anexo – 5).**

5. Recomendación:

Por tanto, y atendiendo a lo establecido en el Art. 28° de la Ley N° 2051/03, se recomienda la ADJUDICACIÓN de la Licitación por Concurso de Oferta Nº 1221/23 a la firma **ELECTROPAR** por un monto de GS. 797.000.000.- *(SETECIENTOS NOVENTA Y SIETE MILLONES DE GUARANIES)*, en virtud a las consideraciones expuestas en el exordio del presente informe.

A: ELECTROPAR S.A.

Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	cantidad	Precio Unitario	Pecio Total
1	Reparación y Actualización del Sistema de Drenaje de 3 bombas de 50Hp – Acy1	*Unidad*	1	₲ 291.000.000	₲ 291.000.000
2	Reparación y Actualización del Sistema de Drenaje de 3 bombas de 30Hp – Presa Yguazú	*Unidad*	1	₲ 278.000.000	₲ 278.000.000
3	Reparación y Actualización del Sistema de Drenaje de 3 bombas de 10Hp – Presa Acaray	*Unidad*	1	₲ 228.000.000	₲ 228.000.000
PRECIO TOTAL GUARANIES IVA INCLUIDO: Setecientos noventa y siete millones					**₲ 797.000.000**

Sra. Juana Benítez
Representante Asesoría Legal

Sr. Eduardo Fernández
Representante Área Solicitante

Sr. Gustavo Arias
Coordinador